



Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2017

A todos los participantes del procedimiento por **invitación a cuando menos tres personas No. CAEV-RP-2017-E02-INV** relativo a la **"Equipamiento electromecánico y eléctrico de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la localidad de El Cedro (Rancho Alegre), en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver."**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2017-E02-INV**, relativo a la **"Equipamiento electromecánico y eléctrico de pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la localidad de El Cedro (Rancho Alegre), en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver."**, se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ

Con Copia para:

LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN.- Secretaria de Desarrollo Social.

LIC. JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.

ARQ. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA.- Encargado de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.

C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.

LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.

Archivo/minutario
VMEP / RRV / / AGCC/JPP*